

RESOLUCIÓN NÚM. 10-2022, QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD).

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, designado en virtud del Decreto Núm. 361-22, de fecha siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022), actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio), de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006), observando el Decreto No. 231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Queda designado como Director Jurídico de este ministerio, el **Sr. Rey Ángel Fernández Liranzo**, en sustitución del Sr. Sheiner Adames Torres.

SEGUNDO: La presente resolución deroga, modifica y sustituye cualquier otra resolución o disposición de igual o menor jerarquía, así como cualquier parte de resolución o disposición de igual o menor jerarquía, que le sea contraria o que le sea similar con respecto a los puntos en lo que esta se pronuncia.

TERCERO: Para los fines correspondientes de publicidad envíese, a los a los viceministerios, direcciones y dependencias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes de divulgación.

FIRMADA en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); años ciento setenta y ocho (178) de la Independencia y ciento cincuenta y nueve (159) de la Restauración.



PAVEL ERNESTO ISA CONTRERAS
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

